



## PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

### CONCHALI

REGIÓN : RM

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

N° DE PERMISO
<b>12/2020</b>
FECHA
<b>30.04.2020</b>
ROL S.I.I
<b>6183-27</b>

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.  
La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 262/2019
- C) El certificado de Informaciones previas N° 473/2018 de fecha 29.08.2018
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria.  
(cuando la edificación se emplace en condominio)

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliación de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino

**QUILICURA**

N° 1824 Lote N° 643 manzana BE localidad o loteo Martin Luther King  
Urbano sector ---  
(Urbano o Rural)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

**2. INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>Jose Antonio Rivera Riquelme</b>	<b>7.423.943-9</b>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
---	---
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (el corresponde)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
<b>Edson Ahumada Zúñiga</b>	<b>13.565.601-1</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
<b>Edson Ahumada Zúñiga</b>	<b>13.565.601-1</b>

**3.- PAGO DE DERECHOS:**

PRESUPUESTO DE LA AMPLIACIÓN POR 59,81 M2. (27,59 m2 en E-4 y 32,22 m2 en C-4)	\$	6.785.680
SUBTOTAL DE PRESUPUESTO DE LA AMPLIACIÓN.	1,50%	\$ 101.785
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA ( Art. 5.1.14. - O.G.U.C.)	\$	1.200.000
TOTAL PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA.	1,00%	\$ 12.000
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	(\$)	\$ 113.785
REBAJA DE DERECHOS (A lo menos 50%)	50,00%	\$ 56.893
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:
	(-)	\$ -
TOTAL A PAGAR	\$	<b>56.893</b>
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	FECHA
	<b>3502876</b>	<b>08.05.2020</b>

**NOTAS : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)**

- 1.- Se autoriza la ampliación de Vivienda social por una superficie de 59,81 m2, en un (1) Nivel, consolidando un total de 117,87 m2 en un predio de 150,52 m2.
- 2.- Propiedad cuenta con Permiso de Edificación N° 143 de fecha 06.08.1997 y posterior Recepción Final N° 95 de fecha 07.10.1997 por una superficie edificada de 80 demuelen 22,44 m2 de superficie primitiva totalizando 58,06 m2 de superficie.
- 3.- Permanentemente deberá cumplir con:
  - A.- Título 4 Capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
  - B.- Título 4 Capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
  - C.- Requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- 4.- El presente Permiso de Obra Menor cuenta con una vigencia de tres (3) años a partir de la fecha de su aprobación.
- 5.- El presente Permiso de Obra Menor deberá ser recibido una vez finalizadas las obras de construcción.
- 6.- Al iniciar las faenas constructivas deberá mantener en obra, una copia del presente permiso de obra menor, debidamente protegido de los agentes ambientales (plastificado), manteniéndolo durante toda la faena.
- 7.- Se adjunta calculo de derechos efectuado según Tabla de costos unitarios por m2 del MINVU a través de Resolución Exenta N° 22 de fecha 22 de enero de 2018, vigente de ingreso del expediente, según lo instruido por DDU n° 367 de fecha 24.07.2017 y de acorde a lo declarado en el expediente.
- 8.- La vivienda cumple las condiciones para acogerse a D.F.L. N° 2 de 1959.



**CARMEN GLORIA ZÚÑIGA DE KARTZOW.**  
Directora de Obras Municipales.

FIRMA Y TIMBRE



Instituto Nacional de Estadísticas  
Subdirección de Operaciones  
Subdepartamento Estadísticas Sectoriales de Industrias  
Unidad de Edificación  
Paseo Bulnes 418, piso 4°  
Teléfonos: 02-28924410 02-28924406  
Santiago - Chile

**CERTIFICADO DE INGRESO  
FORMULARIO ÚNICO DE EDIFICACIÓN - WEB**

Con fecha 29/08/2019 el Instituto Nacional de Estadísticas da por recepcionada la Encuesta de edificación, Correspondiente al mes de agosto de 2019

**Folio:** 131041294-6  
**Nombre propietario:** JOSE ANTONIO RIVERA RIQUELME  
**Nombre Comuna:** Conchalí  
**Rol Avalúo:** 6183-27  
**Profesional responsable:** EDSON AHUMADA ZUÑIGA  
**E-Mail:** edsonahumadaz@gmail.com  
**Superficie (M2):** 59  
**Materialidad** C/E / 4  
**Destino** Casa aislada/Casa aislada

Agradecemos su Colaboración

Firma del Profesional competente



**Pablo Araya Sepúlveda**  
**Jefe de Producto**  
**E-Mail : pablo.araya@ine.cl**

Señor Informante: Conserve este Certificado de Recepción. Este documento valida la entrega de la información.



## Especificaciones Técnicas de Arquitectura

PROYECTO :  
 Permiso de Obra Menor Ampliación de Vivienda Social– Acogida al Artículo  
 166° L.G.U.C.

PROPIETARIO	:	JOSÉ ANTONIO RIVERA RIQUELME	RUT 7.423.943-9
CONTACTO	:	9 3264 0009	
DIRECCION	:	QUILICURA N°1824 MANZANA B E – LOTE 643 – LOTE MARTIN LUTHER KING COMUNA DE CONCHALÍ	
ROL S. I. I.	:	6183-27	
ARQUITECTO	:	EDSON AHUMADA ZÚÑIGA I.C.A. N° 9220 e-mail: edsonahumadz@gmail.com	Patente: 3-174 celular: +569 90387206

N°	ITEM	ESPECIFICACION
01	FUNDACIONES	Fundación corrida de hormigón de 0,60m de profundidad por 0,40m de ancho. Se empleará una dosificación de 170 kg cemento/m <sup>3</sup> de hormigón elaborado. Para cobertizo, en pilares, se utilizará Fundación aislada de 0,40x0,40x0,60m de profundidad, con hormigón en la misma dosificación.
02	ESTRUCTURA DE MUROS	En ampliaciones en primer piso contiguas a vivienda original, se construirá en base a se utilizaron muros de albañilería estucados y cantería a la vista sectorizada, en ladrillos macizos hechos a máquina del tipo Cerámico Santiago 7. Cantería a la vista.  En sectores en adosamiento de cuarto de guardar, se considera tabiquería de madera revestida con fibrocemento conforme a solución N°A.2.3.60.24, Resistencia al fuego F-60. Espesor: 11,6cm (12cm).  En tabiques interiores no soportantes, se utilizan pies derechos de 2x3", dando un espesor de 8cm en baño local comercial.
	RESISTENCIA AL FUEGO F-60	<b>Muros de albañilería cumple con exigencia RF mínima F-60 en adosamiento</b> Solución N°A.2.3.60.24 Tabique Fibrocemento Pizarreño 8mm +estructura madera 2x4"+lana mineral 40kg/m3 F-60 (adosamiento)
03	<del>ESTRUCTURA DE ENTREPISO</del>	---
04	ESTRUCTURA DE CUBIERTA	Estructurada en base a cerchas de madera pino de 1x5". Costaneras de 2x2" cada 50cm máximo de separación. Fieltro 10 lbs.
05	ESTRUCTURA DE DIVISIONES INTERIORES	Tabiquería de madera en baño 2, en base a madera pino 2x3", pies derechos máximo cada 0,50m, diagonales en cada extremo de paño, cadenas cada 0,60m máximo.  Tabiquería para utilizar entre local comercial y vivienda será en base a madera pino 2x4", pies derechos máximo cada 0,37m, diagonales en cada extremo de paño, cadenas cada 0,60m máximo. Esto conforme a solución MINVU N° A.2.3.60.24 (F-60).

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ  
 DIRECCIÓN DE OBRAS

Apt. S.I.4 2-A / 6.1.11 O.G.U.C.

Permiso de Obra Menor N° 12/2020


V°B° Revisor 30 ABR. 2020



- |    |  |   |
|----|--|---|
| 06 | CUBIERTA                                   | Se utilizarán Planchas de Fierro galvanizado onda 0,4mm<br>En cobertizo se utilizará plancha de policarbonato traslúcida además de agregar lucarna para mejorar la ventilación de este espacio.   |
| 07 | REVESTIMIENTOS EXTERIORES                  | Cantería ladrillo a la vista.   |
| 08 | REVESTIMIENTOS INTERIORES                  | En cuarto de guardar, plancha de fibrocemento e:4mm<br>En ampliación de cocina se utilizará, Cantería ladrillo a la vista. En sectores con tabiquería, se utilizarán planchas de yeso cartón e.10mm en zonas secas y plancha de fibrocemento e:4mm en zonas húmedas.              |
| 09 | REVESTIMIENTOS INTERIORES<br>BAÑO Y COCINA | En cocina, se instalarán cerámicos de muro sectorizados.<br>Las áreas sin cerámica serán revestidas con pintura al óleo.  |
| 10 | CIELOS                                     | En base a planchas de yeso cartón RF 12,5mm dispuestos a envigado de cielo bajo cerchas (ver ítem 04).  |
| 11 | AISLACION                                  | En tabiquería perimetral: Solución R100/F.2.1 Fisiterm Estandar.<br>En techumbre se instalará en espesor mínimo de 120mm (Sobre listoneado de cielo en estructura de techumbre)..<br>En tabiquería exterior en espesor mínimo de 57mm.  |
| 12 | PAVIMENTOS (%)                             | En ampliación contigua a vivienda original primer piso: 100% cerámico.  |
| 13 | PUERTAS                                    | Todas las puertas son de panel de madera atablerada e:40mm.   |
| 14 | VENTANAS                                   | Aluminio color natural y de madera abatir doble hoja<br>Consultarán vidrio monolítico (b).<br>Se considera para ventana de cocina, celosía.   |
| 15 | INSTALACIONES DE AGUA<br>POTABLE           | Se ejecutarán en base a normativa RIDAA vigente.<br>Se utilizarán cañería de Cu diámetros 25, 20 y 15mm, así como tuberías de PVC diámetros 110, 75 y 50mm.   |
| 16 | INSTALACIONES DE<br>ALCANTARILLADO         | Se ejecutarán en base a normativa RIDAA vigente.<br>Se utilizarán cañería de Cu diámetros 25, 20 y 15mm, así como tuberías de PVC diámetros 110, 75 y 50mm.   |
| 17 | ARTEFACTOS                                 | Se instalarán artefactos tipo estándar, marca y modelo a definir por propietario.   |
| 18 | INSTALACION ELECTRICA                      | Se realizará proyecto conforme a normativa vigente SEC (canalización embutida en tabiques y muros. Se utilizará cableado Cu revestido, colores normados.  |
| 19 | INSTALACION DE GAS                         | Cocina y calefon poseerán conexión directa a gas licuado de 15kg. Se utilizarán materiales que cumplan con Certificación SEC. Se instalará en sector ventilado.   |
| 20 | MADERAS                                    | Toda la madera a utilizar será de pino insigne corriente, según Artículo 5.6.8 OGUC, se clasifica en grupo 5 (no durables), por ello, conforme a NCh 819 vigente, toda esta madera existente se impregnará con preservante LFF de la marca Ecowood, evitando así su biodeterioro. |

ESCALERA  
MODIFICACIONES A VIVIENDA  
ORIGINAL CON RECEPCIÓN  
DEFINITIVA

Se agregan lucarnas en dormitorios.  
Se agrega extractor de aire en baño 1  
Se traslada lavaplatos.  
Se demuele toda la superficie acogida al Art. 122° y 124° de la LGUC ( $17,50m^2 + 5,30m^2 = 22,80m^2$ ).

  
**Edson Ahumada Zúñiga**  
Arquitecto

  
**José Antonio Rivera Riquelme**  
Propietario

DIRECCION DE OBRAS

Ant. 5.1.4 2-A | 6.1.11 OGUC

Permiso de Obra Menor N° 12.12020

30 ABR 2020

V°B° Revisor